



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 18 SET 2019

1507/19

RES. H. N°

Expte. N° 4908-19

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Dra. Natalia María Ruiz de los Llanos, mediante la cual propone la realización del Curso de Posgrado "*Condere urbem/condere gentem: las ciudades de la Eneida desde Troya hasta Roma*" a cargo del Dr. Guillermo De Santis; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Curso de Posgrado propuesto se realizará durante los días 24, 25 y 26 de octubre de 2019 y está destinado a graduados universitarios, profesionales e investigadores interesados en la temática;

Que la actividad será coorganizada por la Escuela Parroquial de La Merced y el Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en las Resoluciones H. N° 1352/19 y 235/15 mediante las cuales se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

Que la actividad se encuadra también en la Res.Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente en las unidades educativas dependientes de las Direcciones Generales de Educación Primaria y Educación Inicial, de Educación Secundaria, de Regímenes especiales y de Educación Técnica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 518/19 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa, designación de la coordinación y de la docente a cargo de la actividad;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

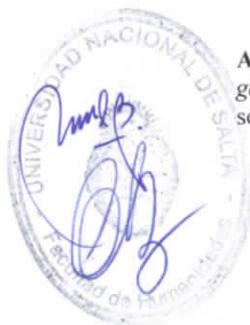
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del 10/09/19)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** la implementación del Curso de Posgrado "*Condere urbem/condere gentem: las ciudades de la Eneida desde Troya hasta Roma*" a cargo del Dr. Guillermo De Santis, el que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) **TIPO:** Curso de Posgrado
- 2) **OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** de acuerdo a la presentación efectuada por el docente responsable.
- 3) **REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO:** 24, 25 y 26 de octubre de 2019
- 4) **CANTIDAD DE HORAS:** 40 (cuarenta)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 1507/19

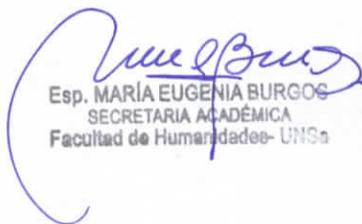
**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR** a la Dra. Natalia María Ruiz de los Llanos como Coordinadora Académica del Curso de Posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.

**ARTÍCULO 3°.- FIJAR** los aranceles para la actividad, según determina la Res. H.N° 1352/19.

**ARTÍCULO 4°.- DEJAR ACLARADO** que el Curso de Posgrado de referencia se enmarca en la Res.Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente, apartado "Capacitación", Artículos 50, 51, 52, 53, 54 y 55, a los fines del otorgamiento de puntaje respectivo.

**ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE** al Dr. Guillermo de Santis, Dra. Natalia María Ruiz de los Llanos, Escuela Parroquial de La Merced, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta) Dirección Administrativa Contable, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

msg

  
Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades- UNSa



  
Dra. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades- UNSa